

AUTORIZA DEVOLUCION DE FONDOS
POR REINTEGRO RECURSOS NO
UTILIZADOS 2024 JUNJI

DECRETO ALCADICIO N° 959

QUILLON, 28 FEB. 2025

VISTOS:

1. El Oficio N° 015/94, de 12 de febrero de 2025, de la Directora Regional de Ñuble, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que solicita realizar reintegro de recursos no utilizados año 2024, ello en concordancia con nuestro oficio N° 16, de 21 de febrero de 2025, que envía rendición de cuentas y solicita considerar gastos efectivamente realizados, por la suma de \$ 1.411.762, observados en su oportunidad, logrando con ello disminuir el monto solicitado de \$ 2.242.055 a \$830.293. Esto informado por correo electrónico de la Profesional e Gestión Financiera VTF JUNJI.
2. El Decreto Alcaldicio N° 6259, fecha 21 de noviembre de 2024, que aprueba PADEM y Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2025, en concordancia con el Decreto Alcaldicio N° 6.547, de fecha 05 de diciembre de 2024, que igualmente aprueba el presupuesto DAEM 2025.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en Jefatura DAEM Quillón.
4. Decreto Alcaldicio N° 6551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como Alcalde de la comuna de Quillón.
5. Decreto Alcaldicio N° 6563 de fecha 06.12.2024, que delega atribuciones del Alcalde a funcionarios que su texto indica.
6. El Decreto Alcaldicio N° 399 de 19.01.2024 que designa subrogancia del cargo de secretario municipal.
7. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 266-2024, 25.11.2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
8. Las facultades consagradas en la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1. AUTORIZASE devolución de fondos a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, correspondiente a reintegro de recursos no utilizados año 2024, por la suma de \$830.293.- (ochocientos treinta mil doscientos noventa y tres pesos), según oficio N° 015/94, de 12 de febrero de 2025, de la Directora Regional de Ñuble, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles:

JARDIN INFANTIL	SALDOS OPERACIÓN	SALDO HOMOLOGACIÓN	SALDO CARRERA DOCENTE	SALDO BDL	TOTAL A DEVOLVER
CARCIAS DE BEBE	\$0	\$ 175.106	\$ 0	\$ 0	\$ 175.106
CARIÑOSITOS EL PORTAL	\$0	\$ 340.637	\$ 0	\$ 0	\$ 340.637
RAYITO DE AMOR	\$0	\$ 179.246	\$ 0	\$ 135.304	\$314.550
TOTALES	\$ 0	\$ 694.989	\$ 0	\$ 135.304	\$ 830.293

2. IMPUTESE, a la cuenta 26-01 "Devoluciones" del Presupuesto Municipal vigente 2025, para el área de Educación, fondos del presupuesto JUNJI.

DE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE CÚMPLASE, Y ARCHÍVESE


EDUARDO HIDALGO GUTIERREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE


ANDRÉS GAJARDO ÁVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
por orden del alcalde

OIG/NSCH
DISTRIBUCION:

- SECRETARÍA MUNICIPAL / DAEM